



# **ESCUELA JAVIERA CARRERA**

**ANTOFAGASTA**

**Términos de referencias técnicas y administrativas**

**Evaluación de los Aprendizajes Priorizados**

**Área de Gestión Pedagógica**

**Año 2024**



## **1. SERVICIO POR CONTRATAR:**

NOMBRE : Evaluación de los Aprendizajes Priorizados.

TIPO : Asesoría y evaluación de aprendizajes.

ÁREA : Gestión Pedagógica.

FRECUENCIA : Mensual

### **1.1. OBJETIVO GENERAL:**

Medir nivel de apropiación de los objetivos de aprendizajes según la priorización curricular 2023-2025 a estudiantes de los niveles educativos de 1° a 6° básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, referidas a los aprendizajes claves como, el manejo de ejes, habilidades y niveles cognoscitivos, en la ESCUELA JAVIERA CARRERA.

### **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Instalar práctica de diagnóstico según la priorización curricular generada por MINEDUC, con el propósito de visualizar los aprendizajes claves en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Medir cobertura de la priorización curricular al término del primer semestre en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Medir cobertura de la priorización curricular al término del semestre en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Contar con guías didácticas remediales para orientar a los estudiantes en los aprendizajes descendidos en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.



- Contar sistema de monitoreo por OA priorizado, mediante evaluaciones en sistema web, las cuales tengan corrección automática y retroalimentación para cada estudiante de forma personalizada.
- Monitorear el grado de implementación curricular de forma anual en todas las asignaturas con priorización curricular.
- En cada evaluación se debe entregar informes técnicos impresos y/o digitales, por nivel educativo y asignatura, realizando por parte de la ATE un taller de análisis de resultados con el equipo de liderazgo educativo.

### **1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Se espera de la institución acreditadora del servicio, que incluya en su propuesta metodológica instancias grupales e individuales por competencias, con visión de crecimiento institucional facilitando actividades colaborativas, constructivas y participativas de los diferentes agentes involucrados en cada proceso.

### **1.4. RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera que el equipo de gestión escolar de la ESCUELA JAVIERA CARRERA logre mejorar las prácticas evaluativas a nivel institucional, lo que facilite la toma de decisiones en cuanto al impacto en los aprendizajes, en cada asignatura evaluada.

Diagnosticar a cada estudiante, por eje temático, habilidades y niveles cognoscitivos de acuerdo a los aprendizajes claves, para visualizar la cobertura de la priorización curricular por niveles educativos y establecer un monitoreo programático de los aprendizajes.

Se espera que al término del servicio los estudiantes en su gran mayoría demuestren aprendizajes del nivel adecuado.



## **2. BASES ADMINISTRATIVAS**

### **2.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- Las ofertas serán recibidas digitalmente hasta el día lunes 29 de enero de 2024 hasta las 12:00 hrs.
- La oferta debe ser enviada al correo [tjgonzalez@vtr.net](mailto:tjgonzalez@vtr.net) , y señalar en el asunto “Evaluación de los Aprendizajes Priorizados”
- La oferta debe contener propuesta técnica y económica con toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

### **2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 10 años.
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia del Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 10 años.
- Consultas entre los días 25 al 26 de enero a: [tjgonzalez@vtr.net](mailto:tjgonzalez@vtr.net)
- Respuestas a las consultas: viernes 26 de enero 2024.
- Adjudicación: 31 de enero del 2024.



### **2.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN**

#### **2.3.1. Monto máximo que se pagará por el servicio ATE:**

Igual o superior a 100 UTM e inferior a 300 UTM.

#### **2.3.2. Formas de pago:**

Cuotas mensuales por transferencia electrónica y/o cheque, junto con la emisión de la factura correspondiente al servicio prestado.

#### **2.3.3. Causales de multa y/o término anticipado del contrato:**

LA ESCUELA JAVIERA CARRERA podrá poner término definitivo o suspender transitoriamente la ejecución de los servicios del contrato, en cualquier momento, por causas tales como: emergencia nacional, instrucciones superiores o motivos de caso fortuito o fuerza mayor, dando aviso por escrito a la empresa con 30 días de anticipación.

Si fuera necesario terminar o paralizar temporalmente los servicios, se pagará sólo la parte proporcional de los servicios efectivamente realizados. En caso de término anticipado o definitivo de los servicios, por decisión unilateral de la ESCUELA JAVIERA CARRERA o por mutuo acuerdo de las partes, la empresa no tendrá derecho a recibir indemnización alguna.

#### **2.3.4. Vigencia del Contrato:**

Desde (01 de marzo de 2024)

Hasta (31 de diciembre de 2024)



## 2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes.

| Evaluación del Servicio | Ponderación |
|-------------------------|-------------|
| Evaluación Técnica      | 70%         |
| Evaluación Económica    | 30%         |
| Evaluación Total        | 100%        |

### Pauta N° 1

Condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.

| DOCUMENTACIÓN  | Proveedor<br>1 | Proveedor<br>2 | Proveedor<br>3 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| <b>Nombre Proveedor</b>  |                |                |                |
| Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.  |                |                |                |
| La oferta contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Técnica.</li> <li>Propuesta Económica.</li> </ul> |                |                |                |
| Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica.           |                |                |                |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>Formulario de la Oferta Técnica incluye :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de la ATE</li> <li>• Breve descripción del oferente ATE</li> <li>• Trayectoria y experiencia ATE</li> <li>• Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución</li> <li>• Otros</li> </ul> |  |  |  |
| <p>Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica.</p>  |  |  |  |

### 3. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

#### Formulario Nº 1

#### FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

##### 3.1. Antecedentes de la ATE

|  |  |
|--|--|
| Nombre de la entidad ATE<br>(Persona Natural o Persona Jurídica) |  |
| Nombre del contacto para esta propuesta                          |  |
| Dirección  |  |
| Teléfono   |  |
| Correo electrónico   |  |

##### 3.2. Breve descripción del oferente ATE

|   |  |
|---|--|
| Descripción de la entidad                   |  |
| Características de su personalidad jurídica |  |
| Años de vigencia como ATE                   |  |



### 3.3. Trayectoria y experiencia ATE:

Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta

| Nombre del Servicio | Institución educativa contratante | Tipos de actividades realizadas | Fecha de inicio y de término | Evaluaciones | Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------|--|
|                     |                                   |                                 |                              |              |  |
|                     |                                   |                                 |                              |              |  |

### 3.4. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

|  |   |
|--|---|
| Tipo de servicio                       | Capacitación y/o Asesoría.  |
| Fechas de ejecución                    | Inicio y término.   |
| Antecedentes y fundamentación          | Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.  |
| Características generales del servicio | Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras.<br>✓ Actividades de la contraparte técnica e instancias de monitoreo y seguimiento.<br>✓ Procesos evaluativos.<br>✓ Requerimientos para los integrantes de la comunidad educativa. |
| Contrapartes técnicas                  | Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.  |
| Objetivos generales y específicos      | Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.  |





|  |  |
|--|--|
| Cronograma                                     | Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).  |
| Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo | Corresponde a la descripción de las acciones, mecanismos e instancias técnicas, mediante las cuales la contraparte de la ATE y del establecimiento educacional analizan y evalúan la implementación del servicio, para garantizar que se esté desarrollando de acuerdo a su planificación y en las condiciones de calidad técnica. |
| Recursos                                       | Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.   |
| Otros  | Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.  |

### 3.5. Equipo Asesor:

Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (Coordinación e implementación directa)

| Nombre del profesional | Profesión | Rol que cumple en el servicio. | Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará. |
|------------------------|-----------|--------------------------------|--|
|                        |           |                                |  |
|                        |           |                                |  |
|                        |           |                                |  |
|                        |           |                                |  |



### 3.6. Currículum y antecedentes académicos de los profesionales:

Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor ATE designado

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante legal de la ATE

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma

\*Respecto de los antecedentes académicos de los profesionales, tenga presente que puede solicitarlos junto al currículum, o bien, puede verificar la veracidad de tales antecedentes en la plataforma del Registro ATE ([www.registroate.cl](http://www.registroate.cl))

## Pauta N° 2

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| Criterios de evaluación de la Propuesta técnica |  | Puntaje total | Porcentaje  |
|---|--|---------------|-------------|
| 1.  | Experiencia de la entidad ATE  | 20 puntos     | 20%         |
| 2.  | Metodología, enfoque y plan de ejecución   | 40 puntos     | 40%         |
| 3.  | Experiencia de los profesionales de la ATE                                       | 20 puntos     | 20%         |
| 4.  | Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.                  | 10 puntos     | 10%         |
| 5.  | Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimiento educacionales | 10 puntos     | 10%         |
|   | <b>Total</b>   | <b>100</b>    | <b>100%</b> |

El valor total de la propuesta = Propuesta Técnica (70%) + Propuesta Económica (30%).

#### 4. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

##### Formulario N° 2

###### PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

###### a) Desglose de precio por producto requerido:

|   | Entregables   | Porcentaje del precio | Precio         |
|---|---------------|-----------------------|----------------|
| 1 | Producto N° 1 | 30%                   |                |
| 2 | Producto N° 2 | 30%                   |                |
| 3 | Final         | 40%                   |                |
|   | Total         | 100%                  | Pesos Chilenos |

##### Pauta N°3

Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.

Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como **referente el precio menor ofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta:

| Nombre proveedor | el | Precio total del servicio | Puntaje máximo por asignar | Forma de cálculo del puntaje (precio más económico / precio en evaluación) * Puntaje máximo a asignar. |
|------------------|----|---------------------------|----------------------------|--|
| Proveedor 1      |    | \$2.000                   | 100 puntos                 | $1.000/2000=0,5*100=50$ pts.   |
| Proveedor 2      |    | \$1.500                   | 100 puntos                 | $1.000/1500=0,67*100=66,7$ pts.  |
| Proveedor 3      |    | \$1.000                   | 100 puntos                 | $1.000/1000=01*100=100$ pts.   |

## Pauta N°4

---

### Evaluación Final

La Comisión Evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

| <b>Evaluación del Servicio</b> | <b>Puntaje Evaluación Técnica</b> | <b>Ponderación Puntaje Técnico (70%)</b> | <b>Puntaje Evaluación Económica</b> | <b>Ponderación Puntaje Económico (30%)</b> | <b>Puntaje Ponderado Final</b> |
|--------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| Proveedor 1                    | 80                                | 56                                       | 50                                  | 15   | 71                             |
| Proveedor 2                    | 84                                | 58,8                                     | 66,7                                | 20   | 78,8                           |
| Proveedor 3                    | 88                                | 61,6                                     | 100                                 | 30   | 91,6                           |